


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 MAR. 1998

VISTO que el señor Vicepresidente 2º a/c de la Presidencia Legislador Guillermo LINDL, siendo las 17:45 horas, del día 5 de Marzo del cte. año ha regresado a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde que el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la 17:45 horas del día 05 Marzo de 1998, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 068 /98.-

